

**ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y BUENA PRO
N°78-2023-CS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION LICITACION
PUBLICA N°012-2023-IAFAS EP-CS**

**“ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL MILITAR
REGIONAL III DIVISION DE EJERCITO - AREQUIPA ”**

En la ciudad de Lima, siendo el día 08 de noviembre de 2023, el Comité de Selección del procedimiento de selección, ha procedido a llevar a cabo la evaluación, calificación de ofertas y buena pro del procedimiento de selección: LICITACION PUBLICA N°012-2023-IAFAS EP-CS, cuyo objeto de convocatoria es la “ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL III DIVISION DE EJERCITO - AREQUIPA”, conforme a los siguientes fundamentos:

1. ANTECEDENTES:

Con fecha, 03 de noviembre de 2023, en cumplimiento del cronograma del procedimiento de selección, se procedió con la revisión de la documentación contenida en las ofertas, a fin de determinar la admisión de lo solicitado en el numeral 2.2.1.1 (referido a los Documentos de presentación Obligatoria y las especificaciones técnicas solicitadas en las bases integradas), del procedimiento de selección y continuar con la admisión de las ofertas, encontrando lo siguiente:

1.1 El comité de selección conforme al acta de admisión de acuerdo al siguiente detalle:

1.2

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO DE OFERTA
1	AUDIOMETRO BASICO	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	NO ADMITIDO
2	DEFIBRILADOR CON MONITOR Y OPCION DEA	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	NO ADMITIDO
3	EQUIPO ECOGRAFO DOPPLE CON SISTEMA DE ELASTOGRAFIA	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	NO ADMITIDO
4	EQUIPOS DIVERSOS GRUPO I	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	NO ADMITIDO
5	ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO	
	CONSORCIO MADISUM - JEDISSA	NO ADMITIDO
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	ADMITIDO
6	ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATIZADO DE 5 EXTIRPES	
	CONSORCIO MADISUM - JEDISSA	NO ADMITIDO
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	ADMITIDO
7	AUTOCLAVE LABORAOTIO / BANCO DE SANGRE	
	GESTION MEDICA EMPRESARIAL S.A.C.	NO ADMITIDO
	CONSORCIO MADISUM - JEDISSA	NO ADMITIDO
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	ADMITIDO

8	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	
	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	ADMITIDO
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	ADMITIDO
9	CONGELADORA BIOMEDICA VERTICAL -30°C	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	NO ADMITIDO
10	CONSERVADORA BIOMEDICA DE BOLSAS DE SANGRE	
	NO SE PRESENTARON PROPUESTA AL ÍTEM	DESIERTO
11	ROTADOR DE PLAQUETAS	
	NO SE PRESENTARON PROPUESTA AL ÍTEM	DESIERTO
12	EQUIPOS DIVERSOS GRUPO I	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	NO ADMITIDO
13	KIT QUIRURGICO PARA CIRUGIA DE CATARATAS Y ESTABISMO	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	NO ADMITIDO
14	MICROSCOPIO QUIRUGICO	
	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	ADMITIDO

2. EVALUACIÓN DE OFERTA:

2.1 Durante este acto, se procedió a realizar la evaluación de las ofertas para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

- **Ítem 5: ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO**

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL	CAPACITACION	MEJORAS A LAS EETT	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / OI										
1	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	116,750.00	60	116,750.00	60.00	10	2	10	0	82.00	1	

- **Ítem 6: ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATIZADO DE 5 EXTIRPES**

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL	CAPACITACION	MEJORAS A LAS EETT	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / OI										
1	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	198,980.00	60.00	198,980.00	60.00	10	2	10	0	82.00	1	

• **Ítem 7: AUTOCLAVE LABORATORIO / BANCO DE SANGRE**

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL	CAPACITACION	MEJORAS A LAS EETT	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi										
1	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	92,350.00	60.00	92,350.00	60.00	10	2	10	0	82.00	1	

• **Ítem 8: CAMARA DE FLUJO LAMINAR**

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL	CAPACITACION	MEJORAS A LAS EETT	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi										
1	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	57,100.00	60	57,100.00	60.00	10	2	10	0	82.00	2	
2	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	57,100.00	60	60,000.00	57.10	5	5	10	10	87.10	1	

• **Ítem 14: MICROSCOPIO QUIRUGICO**

N/O	POSTOR	A. PRECIO				PUNTAJE	PLAZO DE ENTREGA	GARANTIA COMERCIAL	CAPACITACION	MEJORAS A LAS EETT	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP) / Oi										
1	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	544,937.29	60	544,937.29	60	10	10	10	7	97.00	1	

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS:

3.1 Posteriormente, se procede a la verificación de los requisitos de calificación de los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección, de acuerdo al Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, conforme al orden de prelación obteniendo el siguiente resultado:

• Ítem 5: ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	SI CUMPLE
<p>Para los Ítems de corresponder Registro Sanitario se requerirá lo siguiente:</p> <p>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p>	NO APLICA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Trescientos Cuarenta y Cinco Mil con 00/100 Soles (S/345,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Veinticinco Mil con 00/100 soles (S/.25,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos médicos y/o equipos Biomédicos</p>	ACREDITA S/2,050,000.00
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Mínimo Titulado en Tecnología Médica o Ingeniero Electrónico titulado, colegiado y habilitado, Experiencia mínima de 01 año como capacitador en equipos médicos o 04 años, en la instalación, capacitación y/o entrenamiento de equipos biomédicos	SI CUMPLE
CALIFICACIÓN DE OFERTAS	HABILITADO

• Ítem 6: ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATIZADO DE 5 EXTIRPES

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	SI CUMPLE
<p>Para los Ítems de corresponder Registro Sanitario se requerirá lo siguiente:</p> <p>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p>	NO APLICA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Quinientos Cincuenta Mil con 00/100 Soles (S/550,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Cuarenta Mil con 00/100 soles (S/.40,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos médicos y/o equipos Biomédicos</p>	ACREDITA S/2,050,000.00
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Mínimo un (01) año del personal Titulado en Tecnología Médica y colegiatura vigente, Con especialidad en Laboratorio Clínico del personal clave requerido el cual se encargara de supervisar la instalación y correcto funcionamiento de los equipos.	SI CUMPLE
CALIFICACIÓN DE OFERTAS	HABILITADO

• Ítem 7: AUTOCLAVE LABORATORIO / BANCO DE SANGRE

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	SI CUMPLE
<p>Para los Ítems de corresponder Registro Sanitario se requerirá lo siguiente:</p> <p>Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.</p>	NO APLICA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Doscientos Sesenta Mil con 00/100 Soles (S/260,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Veinte Mil con 00/100 soles (S/.20,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos médicos y/o equipos Biomédicos</p>	ACREDITA S/2,050,000.00
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Mínimo un (01) año del personal Titulado en Tecnología Médica y colegiatura vigente, Con especialidad en Laboratorio Clínico del personal clave requerido el cual se encargara de supervisar la instalación y correcto funcionamiento de los equipos.	SI CUMPLE
CALIFICACIÓN DE OFERTAS	HABILITADO

• Ítem 8: CAMARA DE FLUJO LAMINAR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	2	1
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.
CAPACIDAD LEGAL		
HABILITACIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Para los Ítems de corresponder Registro Sanitario se requerirá lo siguiente: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Ciento Setenta Mil con 00/100 Soles (S/170,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Trece Mil Quinientos con 00/100 soles (S/13,500.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos médicos y/o equipos Biomédicos	ACREDITA S/2,050,000.00	ACREDITA S/286,800.00
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
Mínimo un (01) año del personal Titulado en Tecnología Médica y colegiatura vigente, Con especialidad en Laboratorio Clínico del personal clave requerido el cual se encargará de supervisar la instalación y correcto funcionamiento de los equipos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
CALIFICACIÓN DE OFERTAS	HABILITADO	HABILITADO

• Ítem 14: MICROSCOPIO QUIRUGICO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA
CAPACIDAD LEGAL	
HABILITACIÓN	SI CUMPLE
Para los Ítems de corresponder Registro Sanitario se requerirá lo siguiente: Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento Farmacéutico. Documento emitido por la ANM o por la Autoridad Regional de Salud (ARS), de acuerdo con lo establecido en el artículo 17° del D.S. 014-2011-SA y su primera disposición Complementaria Transitoria; debiendo adjuntar las resoluciones de los cambios y/o modificaciones realizadas en el Establecimiento Farmacéutico según corresponda.	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a Un Millón Doscientos Mil con 00/100 Soles (S/1, 200,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de Ciento Diez Mil con 00/100 soles (S/.110,000.00), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos médicos y/o equipos Biomédicos	ACREDITA S/1,873,550.67
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
Mínimo un (01) año del personal Titulado en Tecnología Médica y colegiatura vigente, Con especialidad en Laboratorio Clínico del personal clave requerido el cual se encargará de supervisar la instalación y correcto funcionamiento de los equipos.	SI CUMPLE
CALIFICACIÓN DE OFERTAS	HABILITADO

4. CONCLUSION:

El Artículo 76 del Reglamento indica: "76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso."

El Artículo 76 del Reglamento señala: "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."

En virtud de ello, conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, habiendo verificado que la oferta del postor calificado se proceda a otorgar la buena pro al postor de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	ESTADO
5	ANALIZADOR BIOQUIMICO AUTOMATIZADO	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	BUENA PRO
6	ANALIZADOR HEMATOLOGICO AUTOMATIZADO DE 5 EXTIRPES	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	BUENA PRO
7	AUTOCLAVE LABORATORIO / BANCO DE SANGRE	
	CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR	BUENA PRO
8	CAMARA DE FLUJO LAMINAR	
	DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.	BUENA PRO
14	MICROSCOPIO QUIRURGICO	
	ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA	BUENA PRO

Vistos los resultados obtenidos de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en las bases del presente procedimiento de selección, el comité de selección por UNANIMIDAD, otorga la BUENA PRO del procedimiento de selección para la "adquisición de equipos médicos para el Hospital Militar Regional III División De Ejército - Arequipa", a los postores:

- ✓ **CONSORCIO TECNOSALUD DEL SUR**, conformada por ANGLO ACCESORIOS E.I.R.L. con RUC N°20609390531, con domicilio legal común en CAL.MATIAS MAESTRO NRO. 238 DPTO. 3 URB. BARRIOS ALTOS LIMA - LIMA - LIMA, debidamente representado por el Sr. Muñoz Robles Renee Augusto, STRAFFORD SOLUCIONES E.I.R.L. con RUC N°20609706849, con domicilio legal común en CAL.MATIAS MAESTRO NRO. 238 INT. 1 URB. BARRIOS ALTOS (PISO 3) LIMA - LIMA - LIMA, debidamente representado por el Sr. Andrés Alfredo Nina Roncal y CORPORACION ADVENTURE LIFE S.A.C. con RUC N°20601304814, con Domicilio legal común en CAL.MATIAS MAESTRO NRO. 238 DPTO. 3 URB. BARRIOS ALTOS LIMA - LIMA - LIMA, debidamente representado por el Sr. TRELLES ALVAREZ LUIS MOISES

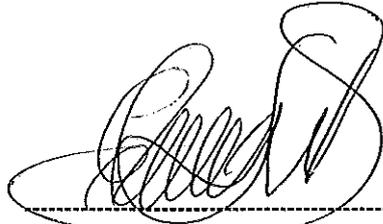
- ✓ DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C., con RUC N°20501887286, con domicilio legal común en AV. JAVIER PRADO ESTE NRO. 6210 INT. 904 URB. LA RIVIERA DE MONTEERRICO (EDIFICIO PARK OFFICE) LIMA - LIMA - LA MOLINA, debidamente representado por el Sr. Sotelo Ponce Miguel Ángel.
- ✓ ALCON PHARMACEUTICAL DEL PERU SA, con RUC N°20212561534, con domicilio legal común en AV. LAS BEGONIAS NRO. 441 INT. 347 URB. JARDIN LIMA - LIMA - SAN ISIDRO, debidamente representado por el Sr. JIMENEZ SALGADOR RODRIGO.

Finalmente se procede a redactar el acta correspondiente, la misma que es leída y aprobada sin observaciones, siendo suscrita por el Comité de selección del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N°012-2023-IAFAS EP-CS, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL MILITAR REGIONAL III DIVISION DE EJERCITO - AREQUIPA"

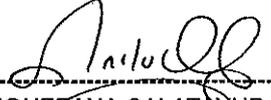
Es todo lo que tiene en mención este comité de selección.



NAPA RUIZ RENZO HERNAN
CAP EP
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN
LP N°012-2023-IAFAS EP



SALINAS SOTO CLAUDIA
TTE CRL EP
MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN
LP N°012-2023-IAFAS EP



QUEQUEZANA CALATAYUD ANILU
MY EP
MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN
LP N°012-2023-IAFAS EP